



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01031847--UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los/as docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se evalúen sus cargos concursados en virtud de operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los/as involucrados/as que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los/as docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Esteban Marcos BARRETO, Leg. N° 51.951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 24 de noviembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Esp. Francisco Armando CARENA, Leg. N° 54.575, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación

exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: *Conceder licencia sin goce de haberes* al Ing. Agr. Esp. Francisco Armando CARENA, Leg. Nº 54.575, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna del Departamento de Producción Animal, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto la prórroga del mismo sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; en el marco de lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apartado II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior 1222/14.

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Biól. Esp. Ana Marina del Carmen CONTRERAS, Leg. Nº 47.324, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Pablo Mariano DÍAZ, Leg. Nº 50.991, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, a partir del 14 de octubre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Méd. Vet. María Victoria DI GIUSTO, Leg. Nº 54.789, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producción Equina, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Mariano Javier GRANATELLI, Leg. Nº 49.102, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 24 de noviembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Zoot. Enzo Damián MALDONADO, Leg. Nº 52.668, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Guadalupe ROLDÁN, Leg. Nº 47.905, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la

unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10º: *Conceder licencia sin goce de haberes* a la Ing. Agr. María Guadalupe ROLDÁN, Leg. Nº 47.905, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto la prórroga del mismo sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; en el marco de lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apartado II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior 1222/14.

ARTÍCULO 11º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Ana Laura SERAFINI, Leg. Nº 32.778, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemática, a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 12º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Lic. María Karina TORTEROLO, Leg. Nº 49.823, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, a partir del 14 de octubre de 2025 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 13º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de las fechas mencionadas.

ARTÍCULO 14º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos y, por su intermedio, a los Sres. Docentes correspondientes. Cumplido, archívese.